

Como a Carta de su Rey y Señor Natural, y
Mandó que para su observancia y Cumplim^{to},
Setiene a el Ayuntamiento de esta Villa, y se
notifique a Juan Collado y otros de ella, y se
a los Cavalleros Capitulares, y de otras per-
sonas que deven asistir a dicho Ayuntamiento
para mañana a las ocho, y esto dio por su
deyuntamiento, y lo firmó su Merced, de ello doy fee-
licenciado D. Joseph Donaxie Coronado
Ante mí Estuan Lopez de losa

Cuya Copia Conquerada con la Sacada de la Real cedula suoria
de su Mage^{stad}, aque en lo rezado mercedito, y la referida Copia
por aora en mi Poder, y para que conste donde Combenga, doy
pues ante que siene y firme en la Villa de Carabobo a tres
dias del mes de Agosto de mill Setecientos quarenta y tres

Yo Estuan Lopez de losa

Yo Donaxie

Yo Donaxie